v Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

007 M

14 noviembre de 2018.

Mesa Directiva

Dip. José Antonio Salas Valencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Dip. Adrián López Solís

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Dip. José Antonio Salas Valencia

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

ν Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL Estado Libre y Soberano de MICHOACÁN DE OCAMPO

Septuagésima Cuarta Legislatura

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Propuesta de Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE TERNA PARA LA ELECCIÓN DEL COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTORÍA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción xVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VI y 116 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría de este Congreso del Estado de Michoacán, con base en las siguientes

Consideraciones

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 fracción xvI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar y remover libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la Coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de éstos la Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría.

La Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría del Poder Legislativo, depende del Comité de Atención Ciudadana y Gestoría, tiene a su cargo brindar asesoría y orientación profesional en materia jurídica, así como coordinarse con las dependencias federales, estatales, municipales e instituciones privadas de asistencia social para canalizar las demandas ciudadanas; asimismo, previo estudio socioeconómico, apoyar en la medida de las posibilidades presupuestales del Congreso, conforme a la partida que le sea asignada para tal efecto, a las personas que lo soliciten o gestionar ante las dependencias competentes lo concerniente a los mismos, así como dar cuenta del uso y destino de dicha partida al Pleno, por medio del Comité respectivo.

La Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría, tendrá un Titular que será designado y removido por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, su integración, organización y funciones se rigen por lo dispuesto en su reglamento y manual de procedimientos.

Atendiendo además a la renuncia con carácter de irrevocable, presentada por la Titular de la Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría, ante la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 15 de noviembre de 2018, resulta necesario para este Órgano Colegiado presentar la terna de aspirantes a ocupar dicho cargo, para que entre en funciones a partir del día 16 de noviembre de 2018.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 44 fracción xVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VII y 117 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente

Acuerdo

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

- 1. C. José Jiménez García
- 2. C. Sergio Adrián Ramírez Ramírez
- 3. C. Miguel Ángel Cabrera Jaimes

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 16 de noviembre de 2018, y una vez realizada la toma de protesta de ley.

Tercero. Notifíquese al Ciudadano designado por el Pleno, como Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que le sea realizada la toma de protesta de ley.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 días del mes de noviembre del año 2018.

Junta de Coordinación Política: Dip. Alfredo Ramírez bedolla, Presidente; Dip. Adrián López Solís, Integrante; Dip. Javier Estrada Cárdenas, Integrante; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Integrante; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, Integrante; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, Integrante; Dip. José Antonio Salas Valencia, Integrante.





